

1
N

Alfonso de Cortes y Rive
ra Administrador de la R.^a Renta
de Correos de la villa de Guancave
lica y su Partido &c.

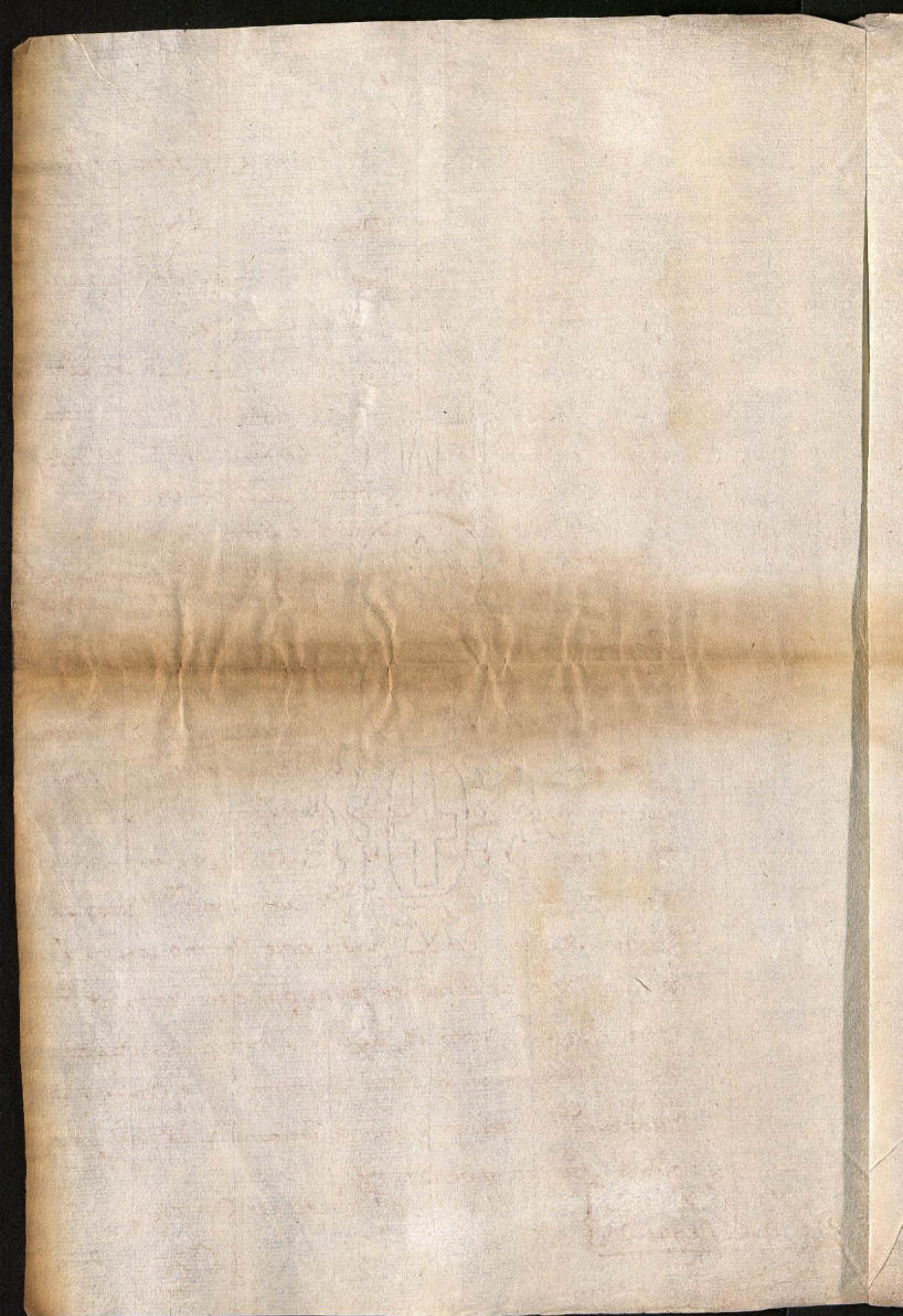
Certifico, que segun las Partidas de 142 a 144 del Libro
Grál de esta Administracion respectivo al año, que corre
de mil setecientos setenta y ocho importaron los Pliegos
de Oficio, que en los diez y siete Correos de la Carrera de
Curco, y diez y siete de la Carrera de Lima llegados a esta
villa en dho año, se dirigieron por diversos Fuerales,
y Cajas R.^{as} de este Reyno al S.^r Gov.^r de esta villa, y
Superintend.^{te} del Ramo de Arrogues mil quatrocientos
cinquenta y tres R.^{as} de Plata, y reducidos ciento ochenta
y un p.^o cinco R.^{as} Los que he recibido de orden de
dho S.^r Gov.^r p.^r libram.^{to} de esta fecha el Caudal perte-
neciente al R.^o Ramo de Arrogues; y para que así conste
en virtud de los órdenes Grales de S. M. en que manda a
todos los Fuerales paguen los correspond.^{tes} Partes de
Cargas de Oficio sin que nadie goze Exemption ni Pri-
vilegio; Como igualmente para que esta Sirva de vas-
tante Recibo y carta de pago de la expresada Cantidad.
Doy la presente en la Real Administr.^{on} de Correos de
Guancav. a treinta y uno de Diciembre de mil sete-
cientos setenta y ocho =

Alfonso de Cortes

Leg 4
Dn 27

LEG. 4
DOC. 2
255.

1071453 R.^a de Plata }
y 181 p.^o 5 R.^{as} Reducidos }



6

Handwritten notes or scribbles in the middle right section.

Vertical handwritten text or markings in the lower center.

Vertical handwritten text or markings on the left side.

U
Año de 1778

MS2

Participacion del Abm.^o de Exceles desta
Villa de 1816. sus del Temo de Azogues

Entada a

1778

1/2